

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 88.000 pesetas, expedido por esta sucursal el 11 de octubre de 1977, con números 7.315 de entrada y 224.153 de Registro, de la propiedad de «Dryas, S. A.», en garantía de sí misma, para responder de la realización de un estudio de protección al medio físico del delta del Ebro, a disposición de ICONA (Ministerio de Agricultura), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—12.723-C.

LEON

Extravío de resguardo de depósito en aval bancario constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de León

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número de entrada 4.430 y de Registro 493, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 11 de diciembre de 1981 para garantizar a «Feres, S. L.», el aval extendido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», por un importe de veintiséis mil trescientas once (26.311) pesetas, a disposición de la Jefatura Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de León, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo, lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 18 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—11.411-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Gesmesa» cuyo último domicilio conocido fue en avenida García Morato, 6, Pl. 18, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 30871/75 Tir y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publica-

ción, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.426-E.

Por el presente se notifica a «Pharmax, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Juan Sebastián Bach, 7 bis, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 084 9 43518 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.459-E.

Por el presente se notifica a «Calfor, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Porta, 10, bajos 2.ª (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0840073670, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.460-E.

Por el presente se notifica a «ETS Wunenburger», cuyo último domicilio conocido fue en Consejo de Ciento, 350, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 084 7038254 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.458-E.

Por el presente se notifica a «Industrias Cosmo, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Dante Alighieri, 168, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 081 8 021132 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.457-E.

Por el presente se notifica a «Rio Lifasa, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Aribau, 282, que esta Administra-

ción procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 084 9 136405 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.456-E.

Por el presente se notifica a «Tornos Automáticos Teixido», cuyo último domicilio conocido fue en Hermano Julio, sin número, Badalona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 084 8 077527 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.455-E.

Por el presente se notifica a «Bormak, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Aragón, 347, Pr. B, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a DCL 087 9 000459 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.454-E.

Por el presente se notifica a «Equimosa», cuyo último domicilio conocido fue en Santiago Rusiñol, 25, Hospital de Llobregat, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 084 2 980207 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.453-E.

Por el presente se notifica a «Indimart», cuyo último domicilio conocido fue en Travesera de Gracia, 274, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 084 8 067309 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.452-E.

Por el presente se notifica a «Tecnim-pex», cuyo último domicilio conocido fue en Provenza, 388, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 250 6 020553 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.451-E.

Por el presente se notifica a «Tecnim-pex», cuyo último domicilio conocido fue en Provenza, 388, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 250 6 021413 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.450-E.

Por el presente se notifica a «Tecnim-pex», cuyo último domicilio conocido fue en Provenza, 388, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 250 6 018240 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.449-E.

CIUDAD REAL

Se tramita en esta Inspección-Administración, expediente de falta reglamentaria número 22/82, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el automóvil marca «Ford Torino», matrícula 5M-5998, propiedad de don Raymond Cottrell C. del que se desconoce su actual domicilio. Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, por no haber reexportado su vehículo o haber solicitado su precepto, y la segunda, a su artículo 2.º por no acreditar en todo momento la vigencia de la matriculación, sancionados ambas por el artículo 17 del citado texto legal. Por medio de este anuncio se le concede un plazo de quince días, a partir de su publicación, para que alegue ante el señor Inspector-Administrador lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1983
El Jefe de la Sección.—11.353-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Rolf Peter, que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen», NE-LU-91, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanero de Ibiza, el día 14 de marzo de 1983, se instruye, en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 20/1983, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 1 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.315-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Offredo Daniel, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 209/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.395-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bania Fatí, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 74/82, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 152.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.394-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Erik Dekeiser, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 106/82, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 14.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.393-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Robert Leslie Wetton, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 108/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de 308 dólares, mercancía valorada en 3.012.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.392-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francis Obi y Christian Obi, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 137/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en pesetas 520.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.390-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sunday Nweke, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 148/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.389-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Parviz Nassiri Monfared y Abdo Chaded, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 194/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.448.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.387-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obliga-

ciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI-1980», la número 00.20.10.10.

Emisiones INI	Pesetas íntegras
Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.	131,25
Boetticher y Navarro, 2.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión	131,25
Elcano, 3.ª emisión	137,50
Enma, 2.ª emisión	131,25
Ensidesa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa, 12.ª emisión	131,25
Ensidesa, 14.ª emisión	131,25
Ensidesa, 17.ª emisión	131,25
Ensidesa, 25.ª emisión	131,25
Gesa, 1.ª emisión	27,50
Gesa, 7.ª emisión	131,25
Gesa, 11.ª emisión	188,75
Hidrogalicia, 6.ª emisión	131,25
Hunosa, 1.ª emisión	131,25
Hunosa, 3.ª emisión	112,50
Iberia, 4.ª emisión	131,25
Iberia, 9.ª emisión	131,25
Iberia, 13.ª emisión	150,00
Interhorce, 4.ª emisión	168,75
Moncabril, 1.ª emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 18.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 19.ª emisión	150,00
Ribagorzana, 20.ª emisión	188,75
Santa Bárbara, 1.ª emisión	131,25
Unelco, 2.ª emisión	168,75
INI-Emisión 1972	312,50
INI-Emisión 1980 (1)	2.875,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1980 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle Don Ramón de la Cruz, número 31.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—Instituto Nacional de Industria.—6.774-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 108/229, de la línea Sevilla-Huelva», en el término municipal de Huelva.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 108/229 de la línea Sevilla-Huelva», en el término municipal de Huelva.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: «Unión Explosivos Riotinto, S. A.». Castellana, 20, Madrid. Polígono número 16. Parcela número 4. Superficie a expropiar: 9.113 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario y domicilio: MOPU (Jefatura de Costas). Huelva. Polígono número 16. Parcela número 4. Superficie a expropiar: 4.408 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Huelva estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Eloy Gutiérrez Guemes, titular del enlace rural motorizado, tipo B de Villacarriedo-Pedroso-Aloños (Cantabria)

Don Félix Martín Hernández, Inspector de Zona en la Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación de Bilbao e Instructor del expediente IS-BI-46/83,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Eloy Gutiérrez Guemes, 163TC-718, titular del Enlace Rural Motorizado, tipo B, de Villacarriedo-Pedroso-Aloños (Cantabria), en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Tezanos, Ayuntamiento de Villacarriedo, para que en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado y en horas de nueve a trece, se persone en esta Subzona de Inspección, sita en la planta 2.ª del edificio de Comunicaciones de Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 19, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en dicho expediente, según lo acordado en providencia de 1 de septiembre de 1983, apercibiéndole que de no verificar su presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1983.—El Instructor, Félix Martín Hernández.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto N-B-249 «Nueva carretera acceso a la N-152 desde el polígono industrial de Vic»

Ha sido aprobado técnicamente el 27 de junio de 1983 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto «Nueva carretera. Acceso a la N-152 desde el polígono industrial de Vic».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Dr. Roux, número 80), o en las Corporaciones Municipales afectadas (Vic y Gurb) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 5 de septiembre de 1983.—El Director general de Carreteras.—11.422-E.

SUBDIRECCION GENERAL DE URBANISMO

Notificación al señor Joaquín Riera Ventura, promotor del Plan parcial «Can Poxiura», del término municipal de Sant Ferriol (Gerona)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica al señor Joaquín Riera Ventura, promotor del Plan parcial «Can Poxiura», del término municipal de Sant Ferriol, cuyo último domicilio conocido era en Gerona, calle Joan Maragall, número 17, 2.º, y actualmente en ignorado paradero, que:

«Según lo que dispone la Ley de Cataluña 9/1981, de Protección de la Legalidad Urbanística, y habiendo transcurrido el plazo fijado en su disposición transitoria primera, es este Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad el que ha de adoptar las determinaciones previstas por la Ley, en relación a los Planes parciales de iniciativa particular aprobados definitivamente y que estuviesen en curso de ejecución.

Teniendo conocimiento de la existencia de la urbanización mencionada y de que se encuentra en los supuestos contemplados en la transitoria primera de la Ley de referencia, se le da un plazo de audiencia de quince días en su calidad de promotor del Plan parcial correspondiente, a fin de que alegue lo que crea oportuno y aporte los documentos justificativos de los porcentajes de obra útil realizada y por realizar del Plan parcial, la existencia o no de proyecto de urbanización, especialmente de la obra pendiente de ejecución, y relación de las etapas previstas en el desarrollo del Plan aprobado, con comentario razonado de su cumplimiento, si le es o no posible constituir garantía del 12 por 100 de las obras de urbanización y si está o no dispuesto a promover el proyecto de urbanización.»

Barcelona, 19 de julio de 1983.—El Subdirector general de Urbanismo, Pere R. Caralps Riera.—11.338-E.

Notificación al señor Alejandro Fluvía Granell, promotor del Plan parcial «Can Poxiura» del término municipal de Sant Ferriol (Gerona)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica al señor Alejandro Fluvía Granell, promotor del Plan parcial «Can Poxiura», del término municipal de Sant Ferriol, cuyo último domicilio conocido era en la calle Grupo Nuestra Señora del Mont, número 20, Besalú (Gerona), y actualmente en ignorado paradero, que:

«Según lo que dispone la Ley de Cataluña 9/1981, de Protección de la Legalidad Urbanística, y habiendo transcurrido el plazo fijado en su disposición transitoria primera, es este Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad el que ha de adoptar las determinaciones previstas por la Ley en relación a los planes parciales de iniciativa particular, aprobados definitivamente y que estuviesen en curso de ejecución.

Teniendo conocimiento de la existencia de la urbanización mencionada y de que se encuentra en los supuestos contemplados en la transitoria primera de la Ley de referencia, se le da un plazo de audiencia de quince días en su calidad de promotor del plan parcial correspondiente, a fin de que alegue lo que crea oportuno y aporte los documentos justificativos de los porcentajes de obra útil realizada y por realizar del plan parcial, la existencia o no de proyecto de urbanización, especialmente de la obra pendiente de ejecución y relación de las etapas previstas en el desarrollo del plan aprobado, con comentario razonado de su cumplimiento, si le es o no posible constituir garantía del 12 por 100 de las obras de urbanización y si está o no dispuesto a promover el proyecto de urbanización.»

Barcelona, 19 de julio de 1983.—El Subdirector general de Urbanismo, Pere R. Caralps i Riera.—11.337-E.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».
Expediente BH/ce-30603/83.

Variante línea mixta, un circuito trifásico, a 25 KV, entre los apoyos P. 134 y T. 150 de la línea aérea a 25 KV, derivación a E. T. 4.071, «Vallés Hermanos, Sociedad Anónima», en término municipal de Prat de Llobregat (avenida del Remolar). Apoyos de hormigón. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados (tramo aéreo) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (tramo subterráneo).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero-Jefe accidental.—5.099-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Referencia: MS/ce-29.916/74-B-15.760.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejora de su infraestructura eléctrica para la mejor atención de su mercado eléctrico.

Características: Cambio de tensión de 3 a 25 KV de línea alimentadora que, partiendo de S. E. «San Pol», afecta a las EE. TT. 815 «Carbonell», 329 «San Pablo», 427 «Verdaguer» y nueva P. T. 267 «Montaner» 50 KVA.

Líneas aéreas de aluminio-acero de 54,59 y 31,1 milímetros cuadrados, sección sobre apoyos de madera y hormigón y cable subterráneo de aluminio 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, sección en longitudes totales de 420 metros aérea y 410 metros subterránea.

Presupuesto: 1.463.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación administrativa y aprobación de proyecto de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 31 de agosto de 1983.—El Ingeniero-Jefe accidental.—12.495-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión y estación transformadora número 213, «Desemparats», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Basols, Sociedad Anónima», avenida Girona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot en calles Verge dels Desemparats y Nonet Escubos.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Trifásica, un solo circuito, subterránea, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados, longitud 0,207 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior. Un transformador de 200 KVA y relación 25/0,22-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.036.137 pesetas.

Expediente: 1413/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de agosto de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—12.528-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 26 de septiembre de 1981:

1.000.000 de bonos de caja simples, al portador, serie «V» emisión 28 de septiem-

bre de 1981, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual que será el resultante de incrementar en cuatro puntos y medio el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y cuya amortización se realizará el quinto año de la fecha de cierre del período de suscripción y por el importe total de la emisión, todo ello a tenor de las modificaciones de las condiciones de la emisión, establecidas por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1981, no obstante se les mantendrán las fechas de liquidación de intereses, los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año y la amortización a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la fecha

de cierre del período de suscripción otro 33 por 100 a los cuatro años de dicha fecha y el 34 por 100 restante a los cinco años de la misma, a aquellos tenedores de bonos que hubiesen manifestado por escrito, y en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del acuerdo adoptado por la asamblea general de los titulares de bonos de caja en el «Boletín Oficial del Estado», su deseo de continuar con los citados sistemas de fechas de liquidación de intereses y de amortización establecidas en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre, el Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—12.549.C.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/81; por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de noviembre de 1971/81, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	33	193.281	193.281.000	1	5.857	5.857.000	1.932.810	7.789.810
B	33	54.450	272.250.000	1	1.650	8.250.000	2.722.500	10.972.500
C	33	42.075	420.750.000	1	1.275	12.750.000	4.207.500	16.957.500
D	33	18.975	474.375.000	1	575	14.375.000	4.743.750	19.118.750
E	33	98.175	4.908.750.000	1	2.975	148.750.000	49.087.500	197.837.500
	165	406.956	6.269.406.000	5	12.332	189.982.000	62.694.060	252.676.060

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 14 de octubre próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—11.611-E.

**BANCO INDUSTRIAL
DE GUIPUZCOA, S. A.
(BANKOA)**

Quinta emisión de bonos de caja simples

El «Banco Industrial de Guipúzcoa, Sociedad Anónima» (BANKOA), con un capital social de 1.207.973.250 pesetas, domiciliado en Donostia, San Sebastián, avenida de la Libertad, 5, cuyo objeto social es el de banco industrial y de negocios, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, anuncia una emisión de bonos de caja simples con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe nominal de la emisión: 800.000.000 de pesetas en bonos de caja simples representados por 80.000 títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno de una única serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto de la suscripción.

Interés: El 13,75 por 100 anual bruto pagadero por semestres vencidos. Devengo de intereses desde la fecha de suscripción. Pago de cupones: 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo pagadero el primer cupón el 30 de abril de 1984. El importe del último cupón se calculará en función de la fecha de amortización.

El tipo de interés de esta emisión se establece permanentemente en un 5,75 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, con un máximo del 13,75 por 100.

Suscripción: La suscripción abierta tendrá lugar en el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre, ambos inclusive.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará, a elección del suscriptor, al segundo o tercer año de la fecha de suscripción. En todo caso la emisión quedará amortizada el 1 de octubre de 1987.

Beneficios fiscales: Los bonos de caja de la presente emisión gozan de exención en el Impuesto General sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y en el Impuesto General sobre las Sucesiones en las condiciones legalmente señaladas.

Asimismo, las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos de caja podrán reducirse de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao y la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja que se registró por el Reglamento establecido en la escritura de emisión y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se designará comisario provisional del Sindicato a don José María Eizaguirre Bermejo.

En la sede social y oficinas de este Banco, así como en los locales de la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao puede obtenerse el folleto legal explicativo de la presente emisión.

Donostia-San Sebastián, septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.538-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Provincia de Barcelona

Sucursal de Barcelona: «Manufacturas de la Piel, S. A.», 4.203,91; Félix Capella López, 3.373,09; Salvador Fábregas Bas, 4.061,19; Vicente Serrat Andreu, 2.011,36; Luis Sala Masnou, 1.302,10; Luisa Frouchtman Roger, 1.610,10; José Ildefonso Suñol Soler, 2.024,85; Pompeyo Peramateu Dors, 1.282,65.

Agencia urbana número 8 de Barcelona: Jaime Enrich Estella, 5.053,50; «Talleres Notario, S. A.», 18.844,31; Juan, Laura o Eugenia García, 20.202,50.

Sucursal de Centellas: Pedro Sayós Paré, 2.474,55; Ramón Coll Aregall, 1.349.

Provincia de Cuenca

Sucursal de Horcajo de Santiago: Celia Arquero Arquero, 1.744,50; Sebastiana Martínez Ruiz, 2.241,50.

Sucursal de Tarancón: Victoria Sánchez Jiménez, 12.181,50.

Provincia de Gerona

Sucursal de Blanes: Santiago Ponsa Ripoll, 2.392,50.

Provincia de Guadalajara

Sucursal de Guadalajara: Carmen Salmerón Calleja, 2.578,87; Federico Fernández Kunt, 1.832,33; Fidel Muñoz Gamó, 2.487,85; Isabel Esteban Simón, 1.478,70; Alejandro Gil Alonso, 1.347,50; Juan Julián Mazario Recuero, 1.579,70; Julio Tortuero del Olmo, 1.481,80; Aurora García García, 2.130,50.

Provincia de Guipúzcoa

Sucursal de San Sebastián: «Agromán, Empresa Constructora», 5.149,86; Benito Sanz López, 1.878,64; José Orbea Grandes, 6.437,61.

Provincia de Huesca

Sucursal de Jaca: Florentina Vera Bandrés, 1.830,20; Pilar Sánchez Puente, 6.089,57; Ascensión Solana Barba, 1.453,02; Rafael Gracia Ara, 2.187,99.

Provincia de Madrid

Agencia urbana número 2 de Madrid: «Comunidad de Propietarios Doctor Castelo, 29», 4.616,52.

Provincia de Tarragona

Sucursal de Reus: Enrique Llevat Sánchez, 2.048,98; Mercedes Prats Mas, 1.809; David Abelló Sabatés, 2.168,50.

Provincia de Valencia

Sucursal de Valencia: Joaquín Sancho Morales, 4.444,43; Amparo Piño Pérez, 4.928,24.

Provincia de Zaragoza

Sucursal de Ateca: Feliciano Cetina López, 8.523,50.

Sucursal de Zaragoza: Amadeo Barberá Comas, 2.284,44; Asunción Escoriaza Valenzuela, 1.879,96.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—12.935-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie «E», número 87.605, de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 14 de octubre de 1985, se expedirá duplicado del mismo, a efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 10 de septiembre de 1983.—La Secretaría general.—12.628-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1983 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 8 del actual los

sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 22 de julio último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto siguiente.

En el sorteo especial, el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 44.155, emisión 1982, serie E. Se han adjudicado, también, 24 premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y doscientos dieciocho de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones 1954, 1959, segunda de 1981 y 1982.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsas y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—El Secretario general, Manuel Esteve Ríos, 12.641-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Amortización opcional de bonos de caja

Serie 37ª Emisión 24 de octubre de 1980.

Se comunica a los bonistas de esta serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, podrán optar por la amortización y reembolso de sus títulos, a la par, dentro del plazo comprendido entre el 24 de septiembre y el 23 de octubre de 1983, ambos inclusive, solicitándolo por escrito y acompañando los títulos que deseen amortizar, en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título amortizado.

Los Bonistas que no ejerciten su opción en la forma y plazo señalados, se beneficiarán con la prima del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos, en la amortización total, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, 12.687-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío del resguardo de valores número 1.820 de la agencia urbana número 4 de Barcelona, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—Jesús González Gordillo.—12.637-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de las cartillas de ahorro que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público, que si transcurridos sin reclamación alguna quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de cartillas de ahorro números 43.087 de la sucursal de Gijón, 88.401 de la agencia urbana 12 de Madrid, 53.724 de la sucursal de Gijón.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—Jesús González Gordillo.—12.638-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de imposición a plazo fijo que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de imposición a plazo fijo números: 32.275, 10.243, 5.729 de la oficina principal de Madrid, 47.428 de la sucursal de Gijón.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—Jesús González Gordillo.—12.639-C.

BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores, incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, artículo 29, apartado 2, de la Ley General Presupuestaria número 11/1977, de 4 de enero, se entregarán al Estado, si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.—Banco Central.—E. Posada Puntero, Interventor general.—5.170-12.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1984

Vitoria: Basilisa Eraustín Álvarez, 2.488,40; María Rosario y Eduardo Gómez de Segura Arrieta, 6.014,44; Donato Ibarreta Balsategui, 7.233,40.

La Roda: Juan B. Escobar Alarcón, 3.410,60; Juan Luis Gimeno Pérez, 3.888,18. Villarrobledo: Juan Acacio López, 3.532,98; Baldomero Fernández Nieto, 3.902,20.

Alicante: Felipe Santiago Expósito, 5.889,50; Vicente Ramírez Tormo, 31.514.

Alcoy: Alfredo Sempere García, 3.880,35; Julio Torres Ortiz, 4.092,60; Dominique Barzellino, 8.277,59.

Almoradí: Joaquín Martínez Cases, 21.605; Juana Martínez Girona, 6.615.

Pedreguer: Luis Miravalles Molina, 4.716.

Adra: Francisco Borrás Capella, 8.466,20; Cooperativa Agrícola, 3.770,76; Antonio López Jiménez, 10.116,50; José Rodríguez Maldonado, 3.695; Juan Salinas González, 3.950,05; Rogelio Fernández García, 3.225; José A. Galdeano Valverde, 6.060.

Palma de Mallorca, Ag. 1: Guillermo Gual Bensusar y Catalina Bestard Oliver, 2.218; Jaime Mas Ripoll, 2.602; Max Grühl, 4.122; Tomás Roca Ballester y Pedro Munar Serra, 6.186.

Inca: Gabriel Florit Torrens, 9.156; María Nieves Planeils Ferrer, 3.222; Juan Pons Campomar, 2.593.

Barcelona, O. P.: José Birbe Canal, 15.560,07 y 5.000 ptas. nom. accs. Telefónica; Ramona Birbe Canal, 46.432,72 y 500 ptas. nom. accs. Aguas de Barcelona, 500 ptas. nles. Hidruña y 4.500 ptas. nominales Telefónica; Joaquín Garrofa Garanger, 152.431,05; Carmen Gil Testart, 17.174,18 y 5.000 ptas. Amortiz. 4 por 100 E/nov. 71-81, 19.500 ptas. Ayuntamiento Barcelona E/41, 2.500 ptas. accs. Industrias Químicas Canarias y 3.000 ptas. acciones Motor Ibérica; Ramona Llobateras Crusat, 186.043,50, 48.000 ptas. nles. Deuda Interior oct. 71-81, 38.000 ptas. nles. Obligaciones Ayuntamiento Barcelona E/41, 20.000 ptas. nles. accs. Telefónica; Oscar Mathias matter Von Burg y Hedwing Meister, 17.228,69 y 10.000 ptas. nles. Deu-

da Interior E/oct. 71-81; Julia de Mingo Castellano, 3.123,12 y 4.500 ptas. Obligaciones Ayuntamiento Barcelona E/41; Marina Pares Mundi, 51.388,27 y 10.500 ptas. acciones Telefónica; Angel Federico Pérez y de Eizaguirre, 173.806,47 y 500 acciones Tabacos de Filipinas, 153.000 ptas. Sociedad Hullera Española, 105.000 ptas. acciones Transatlántica; Concepción Soler Torrén, 6.948,42 y 11.000 ptas. Deuda Interior E/oct. 71-81; José Galcerán Maces, 2.050,70; David Tornos Solano y otro, 2.428,75; Uder de Dolores y Ramón Claramunt, 2.986,55; Miguel Useros García, 2.146.

Barcelona, Ag. 2: Ramón y Jaime Capdevilla Carbonell, 3.120; Francisco Flor Amigó, 4.478,40; Jorge Luis Marsal Coromina, 10.440,50; Jaime Serrat Campa, 5.883,55; Gerardo Soler Tuño, 2.515,30.

Barcelona, Ag. 10: Pedro y Teresa Roig, 3.002,30; Serafin Faldella Canal, 42.961,10; José Gay Burgues y Francisco Torredia, 5.598,80; Otto Hubner, 3.075,10; Luis Aznaris Pérez y María Luisa Hermosa Fraile, 6.347; Rosa Comallonga Casalé, 12.808.

Barcelona, Ag. 12: Elsa Bichara Abi-Seid, 5.322,15; Enrique Boufart Oliver, 3.630,22; Jefatura de Inspección Provincial de Trabajo, 45.268,70.

Barcelona, Ag. 14: Restbar, S. A., 4.564,03; Antonia Tomás Guasch, 2.807,77; Juan Vilurbina Avellana, 2.680,04.

Barcelona, Ag. 18: Vilatilis Bayo, 3.888; R. Fons Fons, 3.460,50; T. Hidalgo, 4.040.

Barcelona, Ag. 20: Mercedes Gateil Carbo, 533.195,59 y 10.000 ptas. nles. Deuda amortizable 4 por 100 E/71-81; 47 acciones La Maquinista Terrestre y Marítima, 60 obligaciones Corporación Financiera Aguasbar, 20 acciones Aguas de Barcelona, 1 acción Maquinaria y Elementos de Transporte, 40 acciones Productos Pirelli, 30 obligaciones Saltos del Sil.

Barcelona, Ag. 24: Teresa Balcells, 25.116,25; Melchor Dirroba, 9.249,80; V. Esteve Llauredó, 7.280,92; Joaquín Gastón, 10.710,85; Francisco Güell de Font, 18.620,85; Juan Llovera, 5.760,21; José Mascarcó, 4.068,40; Manuel Mesalles, 6.183,85; Prudencia Ribó, 3.469,16; Edelmiro Rivera, 5.000; Juan Sas, 16.035,75; A. Juan y J. Soler, 4.568,60; José Vives, 7.928,80.

San Adriá de Besós: Agustín Molins Badía y otra, 5.355,50; Isidro Vicente Espinell, 13.943,50.

Sant Celoni: Sibina Hermanos, S. A., 5.229,50; Ana Noguera Bayer, 5.854.

Jerez de la Frontera: Antonio Clavijo Vega Clipper, 2.709,70; José Colón Delgado, 2.772; José Chica Morales, 9.641,50; Delegación Local de Abastecimientos y Transportes, 4.734; Gremio Fiscal para Concerto sobre Tributación, 2.856; Antonio León Manjón, 2.648,60; José Macías Cabañas, 3.902; José Muñoz Romero, 9.352; José María Pacheco Sánchez, 2.888; José Ernesto Ceballos Vega, 6.007.

Ceuta: Antoine Carulla, 10.700; Ouazana Laziz, 10.651; «Shipping and Trading Co. Ltd.», 3.788; Juan Farfán Iglesia, 4.057,25; Pedro Manuel Sánchez Rosique, 7.705; Ana María Sánchez Rosique, 7.705.

Campo de Criptana: Apolonia Quirós Sánchez Manjavacas, 3.475; Valeriano Perucho Olivares, 2.100; Inocenta de la Guía Olivares, 2.825.

Pedro Muñoz: Rita del Poso Cantero, 6.534.

Puertollano: Petra Aranguez González, 7.457; José García Miralles, 4.012; Fernando Porras Astilleros, 4.320; Adolfo Porras García, 2.857,20; Anastasio Ramírez González, 3.060; Manuel Segura Néjera, 3.646.

Santa Cruz de Mudela: Argimiro Marín Téllez, 7.442.

Cuenca: Tomás Díaz Vázquez, 2.742,04; Julio García López, 2.065,05; Mauricio Jiménez Martínez, 2.125,40; Junta Provincial de Banca, 10.435; Julián Gil Moya, 2.641,30.

Blanes: Percy Paulst King y Angela Mabel King, 8.378.

La Bisbal: Ramón Llensa Candal, 2.409,60; Joaquín y Francisca Pou Domin-

go, 2.373; Montserrat de Prat de Vilanova, 2.921; Vicente Alsina Coderany y otra, 2.362,25; Pedro Amer Busquets, 3.139,24; Roberto Figueras Reixach, 2.725,85; Salvador Frigola Puigmiquel y otra, 7.433,64; José María Llinas Lagraba y otra, 2.705,05; Esteban Pujol Grau, 4.718,24; Luis Ribas Bassa y otro, 3.085,18; Juan Riembaou Coll, 2.300,86.

Guadalajara: Francisco Concepción Blanco, 2.604; José Martín de Blas, 2.647; Jesús Manzano Recuero y otros, 2.793; Zcilo Pérez Martínez y otros, 3.597,50.

San Sebastián: Fermín Ibarгойen Iparraquirre, 4.812,75; Juan J. Múgica Aparategui, 13.359,55; José A. Miner Lerchundi, 2.059,50; Joaquín Ortiz de Zárate, 2.418,80.

Pasajes de San Pedro: Ignacio de Uría Echeverría, 4.974,79.

Huelva: Luis Pérez de Quevedo, 4.617; José Vázquez Acevedo, 4.464; Ana Lozano Toscano, 5.550; Felisa Rodríguez Delgado, 9.925; Alfonso Méndez Camacho, 5.579; María Rosario García Hernández, 12.860; Miguel San Andrés Carrasco, 2.007.

Monzón: Antonio Sesé Mir y otros, 8.882; María Pilar y Rafael Chárliz Peruga, 2.752; María Candelaria Peña Guerrero, 2.603; Ubalдина Castejón Burdají y otra, 8.015.

Las Palmas, oficina principal: Francisco Reyes Montesdeoca, 2.465,67; José B. Santana Rodríguez, 2.418,93; José Segura González, 3.245,73; Goran Soderlund, 7.269,63; Manuel Torres, 2.957,94; Concepción Unceta, 5.298,40; Vicente, Antonia y Soledad Flores Medina, 20.017,88; Manuel Alvarez Amador, 3.566,56; Francisca Bolaños Martín, 5.182,63; Colette Rudolf, 3.957,68; Fernando Arencibia Montesdeoca, 10.400,86; Manuel González Martín, 5.003,32; Demetrio Santana Báez, 3.073,04; Alicia Arencibia Cabrera, 2.938,37; Isabel Arencibia Cabrera, 2.938,68; Evaristo Ramos Padilla, 4.341,81; Tiburcio García García, 3.374,05; Otto Kircher, 2.122,55; Salvador Cuyás Hidalgo, 9.357,14; Salvador Lorenzo Pérez, 2.197,56; Blas Fernández Betancor, 3.142,71; Carmen Morán García, 17.934,58; Genaro Santana Gil, 2.379,51; Salvador Rodríguez Castellano, 6.124,17; Manuel Cabrera Robaina, 5.247,01; Antonio Navarro Martín, 5.574,45; Heriberto Rivero García, 4.666,70; Soledad Pérez Domínguez, 2.246,70.

Las Palmas, Ag. 5: Pedro Rodríguez Rodríguez, 2.524; Miguel Ramírez Muñoz, 2.127; Benjamín Monzón Mayor, 2.181.

León: Junta Vecina de Vegarrienza, 5.308,30; Valentina Díez Arias, 2.647,90; Manuel Valdés Marcos, 9.873,60; Francisco González García, 2.250,10; Evencio Fernández Rancho y otra, 2.817,60; Juan Alvarez Carpintero, 2.474,20.

Astorga: Luciano e Isaac Sáez Alegre, 2.928; Honorio Prieto Tejedor, 17.994; Arsenio Chana Falagán y otra, 16.441; Julio Francisco Ogando Vázquez y otra, 9.219.

Ponferrada: María García Núñez, 8.212; Isaac Prada Moral, 6.186.

Sahagún: Fredesvinda Cardo Antolín, 17.239.

Lérida: oficina principal: Blas Lamolla Esteve, 8.929; Manuel Varela Ascoco, 20.010.

Lérida, Ag. 1: Francisco García Martínez, 10.503; Antonio Planes Ampurdán, 4.773; Pepita Sánchez Ramírez, 6.167.

Bellpuig: Antonio Baldric Pérez y otro, 5.013,61; Antonio Casulleras Poves y otros, 3.909,50; Ramón Casulleras Poves y otros, 3.909,50; Isidoro Costa Granollers, 6.938; Ramón Costa Granollers, 6.938; Mercedes Miró Sauch, 6.356,95.

Madrid, oficina principal: Isaac Menéndez Albarrán, 62.460; Juan de la Fuente Torres, 6.176; Julio Fernández Menárguez, 22.720; Sofía Rioja Montes, 3.452; Luisa de la Loma Rojo, 4.565; Primitiva Torres Martínez, 6.693; María Pilar Galán Fábregat, 21.936; Casa Cuna de Jesús, 6.873.

Madrid, Ag. 2: Angel Chas González, 3.560; José Sánchez Fernández, 40.466; Juan Cebollero González; 3.203; Luis Rubio Carrares, 3.247.

Madrid, Ag. 8: Angel Giménez Gil y otra, 6.582,70; Alfonso Blanco Salvador, 2.641.

Madrid, Ag. 12: María García Díez, 15.111.

Madrid, Ag. 21: Enrique Gutiérrez Alles y otros, 4.100,50; «Productora Toledo Films, Sociedad Anónima», 12.934,20; «Proveedora Médica, S. L.», 2.977,50; José Pérez Calvo, 24.323,50; Consuelo Aguarón de Diego, 7.065,50; Petra García Criado y otro, 7.125,50; Justo Camero Pineda, 6.379,50; Mercedes Bouzas Seara, 2.932,50.

Madrid, Ag. 34: Francisca de la Peña Pérez, 4.651,32; María Pilar Cadenas Nava, 3.945,88; Benito Prieto Toni, 3.738,91; Mutualidad Laboral de Iberia, 3.033,48; «Fomento Ibérico del Confort, S. A.», 24.634,32.

Melilla: Mercedes Benhamú Levy, 35.723 y 14.943; Musa Ben Maho B. Mohamed, 6.064.

Oviedo, Ag. 4: Paulino Luque Vázquez, 3.808; Carmen Cabrera Gómez, 8.166; Laurentino Barros Fortes, 10.695; José Calvo Lobeto y otra, 9.864; Sergio León Muñiz, 5.112.

Barruelo de Santullán: Gerardo del Río y Río, 3.532,80; Angela Simón Fernández, 5.841,85; Lorenza Díez Ramos, 3.046,90.

Vigo: Asociación General de Industrias Pesqueras y Derivados, 4.168; Rosa Puga Rodríguez, 3.061,50; Josefa Fernández Vidal, 7.511,50; Teófilo Cenicerros Marañón, 3.019,50.

Salamanca: Angel Barrado Pérez, 3.779; Benavente. Pedro Rubio Nava, 2.413; Esmeraldo Ferrero Ramos, 2.406; Cirilo Fernández Argüello, 3.550; Asunción García Fernández, 2.100.

Ciudad Rodrigo: Juan García Sánchez, 3.630,55; Manuel Martín Torres, 2.745,80; Luis Martín Mateos, 2.651; José Martín Moro, 2.409.

Peñaranda de Bracamonte: Angeles Jiménez Galindo y otra, 6.888; Hipólito Reinoso Serrano, 4.764; Vicente Sánchez Alonso, 3.102,30; José Ramos Hernández, 3.317,60.

Utrera: José Hidalgo Ojeda, 3.336,50; José Luis Gutiérrez Cuéllar y otra, 13.488,50.

Tarragona: Catalina Barba Núñez, 9.836; Vicente Balleuvi Caballé, 112.502; Rosa Pie Vidal, 8.801.

Toledo: Junta Nacional de Homenaje a Calvo Sotelo, 2.183,98; Antonio Fernández Mateo, 2.491,15; Julián Carmona Díaz, 2.771; Jerónimo Machuca Moreno, 4.157,50; María Luisa de León Celada, 4.591,70; Mauricio Rodríguez Simón, 4.949,66; Salvador García Mira, 5.542,20; Cesáreo Avila Morán, 2.118,30; Juan de Dios Carrillo Vargas, 4.855,30.

Villacañas: Manuel Ruiz Serrano, 4.683; María García Cuerva y otra, 2.571.

Valencia, oficina principal: Magdalena Marina Ferrerín, 5.866,10; José Roig Descaizo, 6.016,55; Comedor y Caridad de Algemesi, 4.861,15; Trinidad Bayarri Orts, 7.344,95; María del C. Borso del Portillo, 3.064,76; María del P. Andrés Sánchez, 2.435,70; Inmaculada Mateo Mañez, 2.328,20; Eudalda García Clemente y otro, 2.145; Ramón Olmos Biot y otro, 3.857,20; Raquel Subirats García, 2.992,40; Francisca Perales Navarro, 2.454,10; María J. Avellán Niederleytner, 2.207,45.

Valencia, Ag. 2: Guillermo Mensúa Manzorro, 7.459,55.

Benetúser: Antonio Torrecillas Aranda, 4.172.

Bilbao, Ag. 1: Antonio Echevarría Arestizábal, 2.654,97; Zacarías Romero Fernández, 6.124,96; Mariano García Arce, 6.010.

Bilbao, Ag. 2: Irene Loizaga Abascal, 2.653.

Bilbao, Ag. 3: «Talleres y Fundación del Ensanche San Eloy, S. A.», 5.480; María Angeles Rodríguez y otra, 5.134.

Zamora: José L. Rollón Rodríguez, 2.210; Guillermo Aris Mezquita, 21.090.

Zaragoza, Ag. 1: Braulio Gracia Gracia, 2.143,30; Mariano Sabado Lafita, 2.204,90; viuda de Rafael D'harcourt, 2.530,10; «Colgado Pérez y Cia.», 3.640,80 y 9.116,20; Fernando Rodrigo Carreras, 2.059,25; Pedro García Fajardo, 2.547,20.

Zaragoza, Ag. 18: Antonio Carreras Pomar, 3.132,90; Miguel Clavería Casaus, 3.202,26; Alberto Rabadá Sender, 4.823,94; José Raga Pinilla, 2.021,75; Vicente Pica-zo Pisa, 3.949,26; Pablo Ramírez Mercado, 4.412,05; Angel Vela Gracia, 7.266,77; Jorge Pie Sopena, 2.301,47; Carmen Burgos Romeo, 2.258,57; Bienvenida Aznar Lama-na, 6.301,62; Luz Ezquerria Serrano, 6.806,50; Joaquín Olana Escuer, 2.943,92; José L. y Pablo Huete Ferrer, 3.635,99; José María Solanilla Pelegrín, 13.361,75; Telesforo Nu-viola Laborda, 9.609,85.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.

INMOBILIARIA IBEROCENTRO, S. A. (INIBER, S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extra-ordinaria, celebrada en el domicilio so-cial el día 2 de agosto de 1983, se acordó:

Reducir el capital de la Sociedad, que es de 42.000.000 de pesetas, en la suma de 8.400.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 20 por 100 del valor de sus títulos, que-dando, por lo tanto, el capital social en 33.600.000 pesetas.

Las Rozas, 15 de septiembre de 1983.
El Consejo de Administración.—12.693 C.
2.ª 24-9-1983

BRAMUR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuer-dos de disolución de «Bramur, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Clau-dio Coello, número 123, y su absorción por «Ibervial, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Alvarez de Baena, núme-ro 7, la cual, mediante el traspaso en bloque del patrimonio de aquélla, asu-mirá todos sus derechos y obligaciones.

Madrid, 24 de junio de 1983.—«Iber-vial, S. A.»: El Consejo de Administra-ción.—«Bramur, S. A.»: El Administra-dor único.—5.239-8.
2.ª 24-9-1983

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

CEPSA

MADRID

Avenida de América, 32

Entrega a cuenta de dividendo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reu-nión celebrada el día 14 de septiembre actual, a partir del día 3 del próximo mes de octubre, se efectuará una entrega a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1983, a las acciones nú-meros 1 a 35.597.002, ambos inclusive, con-sistente en el 6 por 100 de su valor nomi-nal, contra estampillado de los títulos o entrega del cupón número 120 y con ar-re-glo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,—
Retención por impuesto	4,80
Importe líquido por cupón	25,20

Dicho pago se efectuará en las Enti-dades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y a gencias.
Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Reig Rodríguez.—5.273-12.

PUNTAR, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta ge-neral universal extraordinaria de la Socie-dad celebrada el día 8 de septiembre de 1979, formalizado ante el Notario de Ma-drid, don Fernando Monet y Antón, con fecha 24 del mismo mes y año, se decli-dó la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos lega-les oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—El Representante legal, M. Navarro.—12.532-C.

CONSTRUCCIONES PICO SACRO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Adminis-tración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar en el do-micilio social (avenida de Rosalía de Cas-tro, número 101), el próximo día 14 de octubre del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinti-cuatro horas después, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preci-so, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la gestión y estudio de los acuerdos tomados en actas anteriores.
- 2.º Situación de la Sociedad.
- 3.º Planteamiento sobre una posible re-estructuración de la Sociedad, así como participación o intervención en otras So-ciedades, y modificación del artículo 15 de los Estatutos.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 19 de septiembre de 1983.—El Consejero Delegado; Manuel Couto Rendo.—5.362-8.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un divi-dendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1983, de 25 pesetas por acción, equivalente al 5 por 100 de su nomi-nal, a cada una de las 4.440.000 accio-nes (código: 13796201) que constituyen el capital social.

El pago de dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de octubre próximo, contra entrega del cupón núme-ro 9—expresión convencional—de todas las acciones en circulación, mediante fac-turación numérica en el soporte magné-tico, en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 16 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.944-C.

LABORATORIOS LEPETIT, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, sito en el kilóme-tro 25.800 de la carretera nacional de Ma-drid a Barcelona, Alcalá de Henares (Ma-drid), para el próximo día 17 de octubre de 1983, lunes, a las doce horas de la ma-ñana, en primera convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, el siguiente asunto único del orden del día:

— Cambio de denominación social a la de «Merrell Dow España, S. A.», y modi-ficación en consecuencia de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas, propietarios del núme-ro de acciones mínimo que señala el ar-tículo 26 de los Estatutos sociales, que fi-guren inscritas en el libro de registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en esta Junta por mandata-rios, sean o no accionistas. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en la ofi-cina principal del Banco Español de Cré-dito o en las oficinas de la Sociedad, has-ta cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta.

Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Admi-nistración.—12.934-C.

GRAFICAS ASTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Sociedad, se convoca Junta ge-neral extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto en el local social el próximo día 13 de octubre del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y fe-cha, en segunda convocatoria, si proce-diere. La Junta se llevará a cabo a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición de la situación económi-ca social.
- 2.º Ratificación del acuerdo del Conse-jo de Administración de formular exp-e-diente de suspensión de pagos.
- 3.º Nombrar representante de la Socie-dad en el expediente de suspensión de pagos, otorgándole las pertinentes facul-tades.

Mollet del Vallés, 19 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.043-D.

OFINMO, S. A.

La Junta general de accionistas cele-brada el día 18 de febrero de 1983 acordó la reducción del capital social en 29.826.240 pesetas, por lo que el mismo queda fijado en 57.322.305 pesetas, dividido en 93.207 acciones de 615 pesetas cada una.

Lo que se comunica a efectos de lo es-tablecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Admi-nistrador único; Juan A. Ridruejo.—5.364-12.
1.ª 24-9-1983

LINO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Socie-dades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordina-ria y universal, en su reunión del día 17 de junio de 1983, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance final de liquidación, que es el que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	327.006
Efectos a cobrar	106.975.214
Total Activo	107.302.222
Pasivo:	
Capital y reservas	71.782.885
Letras de intereses financia-dos	35.539.337
Total Pasivo	107.302.222

Realizar las operaciones de liquidación mediante la adjudicación a los accionistas, en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los bienes que integran el activo social.

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales, acogiéndose además a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 9 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Liquidador único, José Luis Solesio de la Pesa.—12.964-C.

SOCIEDAD ANONIMA PROPIETARIA DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL NUEVO CLUB DE GOLF DE MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 18 de junio de 1982, acuerda ampliar el capital de la Sociedad en 75.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 acciones, serie B, de 25.000 pesetas nominales cada una, las cuales podrán ser suscritas por los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada una antigua, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el supuesto de que no se suscriba la totalidad de las nuevas acciones dentro de dicho plazo, la ampliación de capital quedará sin efecto ni valor alguno. Caso de suscribirse la totalidad de las acciones, el desembolso deberá efectuarse al contado en el domicilio social en el acto de la suscripción. En el supuesto contrario, las cantidades ingresadas serán devueltas a cada accionista en el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

Tres acciones nuevas tendrán los mismos derechos políticos que una antigua y participarán en los beneficios a partir del 1 de diciembre de 1983.

Las Matas, 22 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.962-C.

SOCIEDAD ANONIMA PROPIETARIA DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL NUEVO CLUB DE GOLF DE MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 29 de octubre de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

- 1.º Adopción de los acuerdos pertinentes a la vista del resultado de la ampliación del capital social.
- 2.º Ratificación de los actuales Consejeros o elección, si procede, de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Matas, 22 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.963-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Emisión de cédulas hipotecarias

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, con domicilio social en Almería, paseo de Almería, número 67, fundada en 1900, emite cédulas hipotecarias por importe de 500.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 19 de noviembre de 1982 hasta su total venta, sin perjuicio de su anuncio oficial el 23 de noviembre del presente año.

Interés: Esta emisión no percibirá cupones.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres o cinco años de la fecha de emisión, es decir, el 18 de diciembre de 1985 o el 18 de diciembre de 1987.

Los títulos se amortizarán al precio del 140 por 100 el tercer año y del 177 por 100 el quinto año, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería responderá del principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones

administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto sobre la Renta de Sociedades, del 10 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Valencia, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería y en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia, de cuyos datos se responsabilizarán, como Administradores de la Entidad emisora, don Pablo García Uribeondo y don Alfonso Novis Jaime.

Almería, 20 de septiembre de 1983.—El Director general.—5.365-5.

SANEAMIENTO Y HERRAMIENTAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta, en segunda, en Príncipe de Vergara, 24, Notaría de don Víctor Manuel Garrido, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Revocación de acuerdos tomados en la Junta extraordinaria del 23 de agosto de 1983.

2.º Ampliación de capital con cargo a la Ley 1/1979.

3.º Revocación del nombramiento de censor de cuentas de Carmen Hengstenberg Rozadilla, realizado en Junta general y universal de accionistas de 6 de junio de 1983.

4.º Revocar el nombramiento de Consejera de doña Silvia Girón Pastor.

Leganés, 22 de septiembre de 1983.—12.914-C.

SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A. (SINESA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Urquijo, c/c	7.247.406,06	Capital	152.365.000,00
Banco Urquijo, cta. ahorros	100.072,60	Reserva legal	76.182.500,00
Caja de Ahorros Municipal, c/c	1.432.050,90	Fondo fluct. valores	78.182.500,00
Cartera de valores	234.397.242,09	Fondo regul. dividendos	5.511.061,00
Pérdidas y Ganancias «Res. ejerc.»	9.954.218,48	Reserva voluntaria	54.197.034,07
Fondos públicos	12.010.064,00	Acreedores varios	702.949,00
Bancos. Valores depositados	283.979.140,00	Depósito de valores	283.979.140,00
	649.120.184,13		649.120.184,13

Estado de Pérdidas y Ganancias

PRODUCTOS		COSTES	
	Pesetas		Pesetas
Rendimiento de Cartera	31.270.618,28	Quebranto en ventas	48.903.345,99
Beneficio en ventas	9.632.076,88	Gastos generales	2.740.684,64
Intereses acreedores	787.116,89		
	41.689.812,05	Resultados	81.644.030,63
			- 9.954.218,48

Estado-relación de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Número de títulos	Nominal		Clase de valor	Valor en n/lbros		Valor según cotización o estimación			Diferencias entre coste y cotización	
	De cada título	Total		Parte desembolsada	Cambio Porcentaje	Efectivo Pesetas	Fecha	Efectivo Pesetas	En más Pesetas	En menos Pesetas
3.749	500	1.874.500	Bancos	317,45	4.079.089,25	241	30-12-1982	4.517.545,00	441.476,75	—
728	1.000	728.000	Banco Crédito Comercial, 22 octubre	0,11	899,90	156	28-12-1982	1.135.680,00	1.134.870,10	1.263.211,19
4.400	250	1.100.000	Banco Español Crédito	842,83	3.771.211,19	228	30-12-1982	2.508.000,00	248.114,00	—
440	500	110.000	Banco Español Crédito, 22 septiembre	0,26	268,00	204	30-12-1982	2.048.400,00	—	775.610,00
2.000	500	1.000.000	Banco Exterior España	277,56	2.775.610,00	198	30-12-1982	2.000.000,00	319.350,00	1.182.500,00
500	500	250.000	Banco Exterior España, 22 julio	70,26	178.850,00	188	30-12-1982	495.000,00	—	557.534,50
5.500	500	2.250.000	Banco Exterior España, 22 julio	250,00	6.675.000,00	207	30-12-1982	5.682.500,00	—	—
550	500	275.000	Banco Hispano Americano, 22 septiembre	0,26	715,50	203	30-12-1982	558.250,00	—	5.530.889,21
9.500	500	4.750.000	Banco Hispano Americano, 22 septiembre	320,44	15.220.889,21	204	30-12-1982	9.890.000,00	—	1.024.009,75
2.824	500	1.462.000	Banco Popular	274,04	4.006.489,75	204	30-12-1982	2.992.490,00	—	6.958.785,62
6.480	1.000	6.480.000	Banco Popular, 22 marzo	237,39	15.382.785,62	130	30-12-1982	8.424.000,00	—	—
1.368	500	691.000	Banco Urquijo	213,54	1.475.587,13	284	30-12-1982	1.982.440,00	488.852,87	—
		21.470.500	Banco Vizcaya		53.781.102,55			40.212.295,00	3.186.199,22	16.735.005,77
			Eléctricas:							
28.098	1.000	28.098.000	Fecsa	83,44	23.444.812,20	53,75	30-12-1982	15.102.875,00	—	8.342.137,20
40.912	750	30.144.000	Hydro-Cantabrico	76,87	23.170.752,16	79,00	30-12-1982	23.813.760,00	643.007,84	—
44.009	500	22.004.500	Hidroloa	71,82	15.780.438,66	54,50	30-12-1982	11.992.452,50	—	3.787.989,16
16.500	500	8.250.000	Iberduero	54,96	4.534.515,61	45,00	30-12-1982	3.712.500,00	—	822.015,61
49.240	500	24.620.000	Sevillana	93,87	23.110.144,56	49,75	30-12-1982	12.248.450,00	—	10.861.694,56
49.801	500	24.810.500	Unión Eléctrica-Fenosa	83,87	20.751.281,83	52,75	30-12-1982	13.082.283,75	—	7.669.017,88
		137.917.000			110.771.944,81			79.952.101,25	643.007,84	31.462.851,41
			Comercio:							
14.753	500	7.366.500	Finanzauto	87,41	4.965.832,10	65	30-12-1982	4.788.225,00	—	177.407,10
		7.366.500			4.965.832,10			4.788.225,00	—	177.407,10
10.388	1.000	10.388.000	Cristalería	72,74	7.556.063,70	96	29-12-1982	6.856.090,00	—	699.983,70
		10.388.000	Cristalería Española		7.556.063,70			6.856.090,00	—	699.983,70
			Siderometalúrgicas:							
5.746	500	2.873.000	Bendberica	345,87	10.022.932,30	430	29-12-1982	12.353.900,00	2.330.967,70	—
19.600	500	9.800.000	Auxiliar Ferrocarriles	100,77	9.875.123,55	98	30-12-1982	9.114.000,00	—	761.123,55
1.900	500	800.000	Auxiliar Ferrocarriles, 22 enero	50,26	251.300,00	93	30-12-1982	485.000,00	213.700,00	—
4.800	500	2.400.000	Duro Felguera	227,15	5.451.616,00	139	30-12-1982	3.338.000,00	—	2.115.616,00
960	500	480.000	Duro Felguera, 22 septiembre	0,28	1.248,00	135	30-12-1982	648.000,00	464.752,00	—
30.000	500	15.000.000	Tubacex	91,08	13.981.755,39	8	30-12-1982	4.500.000,00	—	9.181.755,39
1.083	500	541.500	Unión Carratera, 21 agosto	0,28	1.394,75	8	30-12-1982	43.320,00	41.925,25	—
108	500	64.000	Unión Carratera, 22 junio	0,28	140,00	8	30-12-1982	4.320,00	4.180,00	—
		31.648.500			39.265.509,99			30.464.540,00	3.237.524,95	12.038.494,94
			Monopolios:							
28.125	500	14.062.500	Telefónica	82,58	11.613.298,38	64,50	30-12-1982	9.070.312,50	—	2.542.983,88
		14.062.500			11.613.298,38			9.070.312,50	—	2.542.983,88
			Constructores e inmobiliarias:							
10.344	500	5.172.000	Dragados y Construcciones	321,55	16.630.603,76	108	30-12-1982	5.585.760,00	—	11.044.843,76
374	500	187.000	Dragados y Construcciones, 22 julio	0,26	486,50	108	30-12-1982	198.220.000	197.733,50	—
3.700	500	1.850.000	Huarte y Cia.	170,20	3.148.617,42	128	30-12-1982	2.388.000,00	—	780.617,42
24.904	500	12.452.000	Vallehermoso	130,80	16.287.553,54	66	30-12-1982	6.612.000,00	—	8.069.233,54
8.365	500	4.132.500	Cementos Lemona	132,97	5.495.079,39	160	30-12-1982	6.212.000,00	1.116.920,61	—
		23.793.500			41.562.340,61			22.982.300,00	1.314.854,11	19.894.694,72
			Alimentación:							
4.803	1.000	4.803.000	Koipe	107,49	5.157.094,49	79	30-12-1982	3.794.370,00	—	1.362.724,49
		4.803.000			5.157.094,49			3.794.370,00	—	1.362.724,49
			Químicas:							
6.313	500	3.158.500	Española de Petróleos	182,98	6.091.380,35	60	30-12-1982	1.883.000,00	—	4.197.480,35
14.435	500	7.217.500	Firestone	82,95	6.708.407,95	64	30-12-1982	4.619.200,00	—	2.089.207,95
50	500	1.675.000	Pirestone, 21 diciembre	50,20	942.375,80	64	30-12-1982	1.200.000,00	957.624,90	—

Reducir su capital social en la cantidad de 812.000 pesetas, con lo que el mismo queda establecido en 14.688.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Se publica el referido acuerdo, en orden a cumplimentar lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 12 de mayo de 1983.—La Secretaria, Celia Larrarte.—Visto bueno: El Presidente, Tomás Salaverria.—3.887-D.

1.ª 24-9-1983

HIJOS DE ANTONIO ZAMORA, S. A.
MURCIA

Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 16 y siguientes de los Estatutos socia-

les y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 17 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, hora de las diecisiete, y al siguiente día y misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social (Platería, 58-60), para deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y decisión sobre el balance-inventario, cuenta de Resultados y demás documentos relativos al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Directrices sobre la actividad mercantil de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 21 de septiembre de 1983.—El Presidente, José Zamora Navarro.—12.958-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA
DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo 1 de octubre, se procederá al pago de un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1983, a razón de 70 pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación números 1 al 1.331.204.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya, contra cupón número 44—expresión convencional—, mediante facturación numérica, en soporte magnético. Código: 13792701.

Bilbao, 21 de septiembre de 1983.—El Consejero-Secretario.—12.942-C.

TEMPUS, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		—	Capital social suscrito		150.000.000
Caja		1.831.777	Reservas patrimoniales		15.582.102
Bancos		85.624.848	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios		144.453.300	Matemáticas		29.368.631
Inmuebles:			Para beneficios de los asegurados		1.604.835
Valor inicial		369.640.246	Para riesgos en curso		308.881.458
Amortización acumulada		—1.425.914	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		291.211.374
		268.223.332	Para estabilización:		
Delegaciones y Agencias:			Ramo de Automóviles voluntario		604.892
Saldos activos		102.478.751	Ramo de Automóviles obligatorio		24.428.796
Recibos de primas pendientes de cobro		180.608.458			25.033.688
Coaseguradores:			Para pago de comisiones de las Primas pendientes de cobro		26.860.082
Saldos activos		3.959.838	Provisiones:		
Reaseguro cedido:			Para Primas pendientes		10.854.451
Reservas a cargo de los Reaseguradores:			Para créditos de dudoso cobro		1.500.000
Matemáticas		25.600.050	Reaseguro cedido:		
Riesgos en curso		37.758.195	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes		56.420.818
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		83.196.001	Saldos pasivos		16.370.535
Saldos activos		980.675	Delegaciones y Agencias:		
Deudores diversos		18.494.580	Saldos pasivos		1.449.487
Fianzas		628.308	Coaseguradores:		
Efectos mercantiles a cobrar		11.113.109	Saldos pasivos		3.599.249
Gastos de constitución y primer establecimiento		207.651	Acreeedores diversos		52.479.989
Mobiliario, instalación y maquinaria		23.958.153	Efectos mercantiles a pagar		1.800.000
Material		2.719.990	Pérdidas y ganancias:		
Vehículos		1.075.843	Ejercicios anteriores		—
Pérdidas y ganancias:			Ejercicio actual		1.417.925
Ejercicios anteriores		18.128.748			1.417.925
Ejercicio actual		—	Total Pasivo		994.034.604
		18.128.748			
Total Activo		994.034.604			

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		7.471.671	Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:			Ramo de Incendios		6.557.618
Ramo de Vida		2.898.515	Ramo de Individual		25.535.748
Ramo de Automóviles Voluntario		19.407.790	Ramo de Responsabilidad Civil General		698.979
Ramo de Automóviles Obligatorio		4.022.023	Ramo de Robo		1.511.053
		26.328.328	Ramo de Transportes		75.419
Saldo acreedor del ejercicio		1.417.925	Ramo de Cristales		582.819
			Ramo de Decesos		77.238
Total		35.217.924	Otros Ramos		171.058
					35.217.924
			Total		35.217.924

Madrid, 24 de junio de 1983.—Tempus, S. A. de Seguros Generales.—12.840-C.